I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1050 /

19 MAY 2011

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;

3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4.- El acta de adquisición N°3692-51-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

D E C R E T O:

I. Adjudíquese la adquisición N°3692-51-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº. por la compra de: 3 Cajas de Bisturí hoja recta (1 Caja Nº 15; 1 Caja Nº 10; 1 Caja Nº 20) por la suma de $7.500.-(Siete mil quinientos pesos.-) más IVA.- ✓

II. Adjudíquese la adquisición N°3692-51-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 3, 8; **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE LTDA**, RUT Nº77.749.210-1, por la compra de: 4 Tijeras quirúrgicas 14 cms acero inoxidable, 2 Baldes de Acero Inoxidable con tapa, 15 litros aprox., por la suma de $23.760.-(Veinte y tres mil setecientos sesenta pesos.-) más IVA.-

III. Adjudíquese la adquisición N°3692-51-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 5, 6, 7; **DIPROMED**, RUT Nº96.756.540-7, por la compra de: 6 Pinzas Quirúrgicas 14 cms acero inoxidable, 6 Pinzas Quirúrgicas 14 cms acero inoxidable, 4 Mango para Bisturí (2 = Nº 3 y 2 = Nº 4), 3 Cajas de Curaciones Acero Inoxidable 20x10, por la suma de $24.568.-(Veinte y cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos.-) más IVA.-

IV. Declárese desierta la Línea 1 Por no presentar Ofertas.- ✓

V. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos" ✓.

VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-

VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Depto. De Salud.-
- Archivo.-